RESOLUCION No. 10102 03 JUN 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. IT-LP-24-03 de 2024

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0621 del 16 de noviembre de 2021 a su vez derogado por el Decreto 041 de 2025, delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión

Que el veintitrés (23) de diciembre de 2024, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II : **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36369296&isFromPublicArea=True&isModal=False** : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Licitación Pública No. IT-LP-24-03 con el objeto **DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; LOTE 1 PROVINCIAS METROPOLITANA Y YARIGUÍES; LOTE 2 PROVINCIAS GUANENTÁ Y COMUNERA; LOTE 3 PROVINCIAS DE GARCÍA ROVIRA Y SOTO NORTE; LOTE 4 PROVINCIA DE VÉLEZ**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del veintitrés (23) de diciembre de 2024 hasta el ocho (08) de enero de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. Este mismo fue dispuesto para la presentación de solicitudes a limitación de MiPYME.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Licitación Pública IT-LP-24-03 presentaron observaciones ordinarias y extemporaneas a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36369296&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IT-LP-24-03, se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

ITEM	RAZÓN SOCIAL Y/O ESTABLECIMIENTO	MIPYME	DOMICILIO SEGÚN CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO	REQUISITOS DECRETO 1082 DE 2015 Y PLIEGOS	LOTE SOLICITADO	CUMPLE LIMITACIÓN:
1	COLOBRAS S.A.S	MICROEMPRESA	LA PAZ (Santander)	Formato 13B. Objeto para todos los lotes Existencia del 10/12/2024 Cedula RL. Objeto cumple Mensaje de secop solicita departamentales Constitución del 2016	TODOS	SI
2	CONTRATAR INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Bucaramanga	Formato 13B, objeto todos los lotes. Existencia del 08/01/2025 Objeto cumple Cedula RL. Mensaje de secop solicita departamentales Constitución del 2015.	TODOS	SI

3	**ADR OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.**	MEDIANA EMPRESA	Barrancabermeja	Presenta 4 limitaciones separadas, 1 por cada lote. L1: RUP 13/12/24, cc RL, certificación, formato 13b, existencia, documentos revisor fiscal. 7 archivos L2: formato 13b, manifestación, RUP 13/12/24, cc RL, certificación, existencia y revisor fiscal L3: formato 13b, manifestación, RUP 13/12/24, cc RL, certificación, existencia y revisor fiscal L4: RUP 13/12/24, CC, Certificacion, existencia, revisor fiscal, formato 13b, manifestación. Constituido 2021 Objeto cumple No obstante, el usuario de SECOP II dice que es RAM SAS que es distinto a ADR OBRAS Y CONSULTORIAS SAS. Debe utilizarse el usuario correspondiente al oferente.	L1 CUMPLE L2 cumple L3 CUMPLE L4 CUMPLE	No cumple
4	**MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ**	PEQUEÑA	Floridablanca	Solicitud a todos los lotes Registro mercantil 07/01/25 RUP 08/01/2025, RUT, Cedula, tarjeta profesional y anexos. Formato 13, cedula, tarjeta, antecedentes contador	CUMPLE para los 4 lotes.	si
5	FRANCISCO JAVIER MORENO RIVERO	MICRO	Bucaramanga	SOLICITUD a todos los lotes, RUP del 08/11/2024, Códigos UNSPSC validan el objeto,	Cumple	si
6	OSCAR REY RODRÍGUEZ	MICRO	Bucaramanga	Presenta 4 limitaciones separadas, 1 por cada lote. L1: FORMATO 13B, certificación contador, cc RL, RUP del 08/01/2025 L2: FORMATO 13B, certificación contador, cc RL, RUP del 08/01/2025 L3: FORMATO 13B,	Cumple para los 4 lotes	si

DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE

0 3 JUN 2025

				certificación contador, cc RL, RUP del 08/01/2025 L4: FORMATO 13B, certificación contador, cc RL, RUP del 08/01/2025 Códigos UNSPSC validan el objeto,		
7.	PROBCI SAS	PEQUEÑA	Barrancabermeja	Presenta 4 limitaciones separadas, 1 por cada lote. L1. SOLICITUD, formato 13b, certificación, cedulas, documentos contador, existencia del 08/01/2025, RUP del 08/01/2025 L2. SOLICITUD, formato 13b, certificación, cedulas, documentos contador, existencia del 08/01/2025, RUP del 08/01/2025 L3. SOLICITUD, formato 13b, certificación, cedulas, documentos contador, existencia del 08/01/2025, RUP del 08/01/2025 L4. SOLICITUD, formato 13b, certificación, cedulas, documentos contador, existencia del 08/01/2025, RUP del 08/01/2025 Objeto cumple Matriculado en 2011	Cumple para todos los lotes	si
8.	PROCINCO INGENIEROS SAS	micro	FLORIDABLANCA	Presenta 4 limitaciones separadas, 1 por cada lote. L1: existencia del 11/12/2024, RUP del 01/12/2024, formato 13b, carta, certificación contador, docs de revisor y rl. L2: existencia del 11/12/2024, RUP del 01/12/2024, formato 13b, carta, certificación contador, docs de revisor y rl. L3: existencia del 11/12/2024, RUP del 01/12/2024, formato 13b, carta, certificación contador, docs de revisor y rl.	Cumple para todos los lotes	si

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

03 JUN 2025

				L4: existencia del 11/12/2024, RUP del 01/12/2024, formato 13b, carta, certificación contador, docs de revisor y rl. Matricula 2011 Objeto cumple		
9	SERVICIVIL SAS	pequeña	Barrancabermeja	Existencia del 16/12/24 Objeto cumple Matricula de 1991, cedulas, solicitud para todos los lotes, documentos contador, RUP del 16/12/24	todos	Cumple para todos

Ahora bien, según las solicitudes recibidas, se da cumplimiento a lo exigido por el Decreto 1082 de 2015, ameritándose la limitación a MIPYMES del presente proceso de contratación.

Por otro lado, verificándose el análisis del sector, este determina que existen alrededor de 1010 mipymes en Santander (pag 78). Y se evidencia una pluralidad de solicitudes al Departamento. En este orden de ideas, evidenciando la posibilidad de limitarse territorialmente al Departamento, y recibidas solicitudes de PYMES de Santander, se encuentra la existencia de una muestra representativa en el sector conforme al citado documento del análisis del sector, que justifica la limitación a MIPYMES DEPARTAMENTAL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Lo anterior, tomando como referencias a los conceptos C-437 DE 2024 y C-089 del 28 de abril de 2023 de la ANCP-CCE, que facultan a la entidad en su deber de verificación, planificación y justificación, a limitar territorialmente si así lo advierte.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del concurso de méritos No IT-LP-24-03 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; LOTE 1 PROVINCIAS METROPOLITANA Y YARIGUÍES; LOTE 2 PROVINCIAS GUANENTÁ Y COMUNERA; LOTE 3 PROVINCIAS DE GARCÍA ROVIRA Y SOTO NORTE; LOTE 4 PROVINCIA DE VÉLEZ**

2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA

3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36369296&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (1.831.803.001,92) M/CTE** incluido IVA, equivalente a 1286,83 SMMLV para la vigencia 2025 el cual se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
25001367	23/05/2025	$1.831.810.160

03 JUN 2025

6. Limitar el presente proceso a **Mipyme departamental**, conforme lo señalado en el considerando del presente acto administrativo. Esta limitación versa para todos y cada uno de los lotes.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36369296&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a Comuníquese y Cúmplase 03 JUN 2025

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Asp. Jurídicos. Abg. Edgar Báez - CPS Abogado Secretaría de infraestructura Departamental